

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISION SOCIAL DE ROSARIO, de acuerdo a la ordenanza en vigencia, cita a todos los que se consideren con derecho a la pensión que corresponda por fallecimiento del Jubilado Sr. SALVATIERRA GREGORIO VIDAL para que dentro de diez días contados desde la última publicación de este aviso se presenten a probar su condición de beneficiarios. Rosario, 18/12/2012. Fdo. María Belén Sánchez, Mesa de Entradas.

§ 45 188354 Dic. 26 En. 10

---